

Aprueban se investigue de forma local agravios contra comunicadores

Arturo R. Pansza

La Cámara de Diputados aprobó un exhorto para que las comisiones estatales de derechos humanos implementen áreas especiales encargadas de dar atención y seguimiento a los agravios cometidos en contra de los comunicadores en sus respectivas entidades.

Ello, debido a que un total de 159 periodistas han sido asesinados en los últimos 38 años en el país y la mayoría de ellos ha quedado en la impunidad.

La Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados, que preside Omeheira López Reyna, presentó el dictamen en el que se destaca que la violencia se ha acrecentado en los últimos años contra los representantes de los medios de comunicación.

Resulta que de los 159 crímenes de periodistas, 6 fueron en el sexenio de Luis Echeverría Álvarez, 12 en el de José López Portillo, 33 en el de Miguel de la Madrid Hurtado, 46 en el de Carlos Salinas de Gortari, 24 en el de Ernesto Zedillo Ponce de León, 31 en el de Vicente Fox Quesada y 7 en lo que va de la administración de Felipe Calderón Hinojosa.

Esta situación ha llevado a que actualmente México ocupe el lugar 136 de 169 países en la Clasificación Mundial de la Libertad de Prensa 2007,

presentada por Reporteros sin Fronteras.

Señala el dictamen que es indispensable la adopción de mecanismos que garanticen la coordinación entre todas las instancias federales, que den seguridad y un pleno ejercicio del derecho a las actividades periodísticas.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) atiende las agresiones contra periodistas,

no sólo formulando recomendaciones o atendiendo quejas, sino creando instancias y unidades de vigilancia y seguimiento.

Acota que sólo dos comisiones estatales de derechos humanos cuentan con un área especializada en el tema: Guerrero, con el Programa de Agravio a Periodistas, y Oaxaca, con la Visitaduría Especializada en Agravio a Periodistas.

De ahí, enfatiza, es indispensable que todos los estados de la República, dentro de sus comisiones estatales

de Derechos Humanos, establezcan áreas exclusivas de atención para el seguimiento a agresiones contra periodistas.

“Ello fortalecerá la libertad de prensa, pero sobre todo los comunicólogos contarán con un medio imparcial y autónomo para formular quejas por motivo de agresiones o censuras por el ejercicio de su trabajo, sin importar quién o quiénes sean los agresores”, apunta.

“ Los comunicólogos contarán con un medio imparcial y autónomo para formular quejas”.

Fragmento del dictamen

